INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Rionegro, 21 de diciembre de 2021

Señor
ELKIN MAURICIO PELAÉZ BLANDÓN
SUPERVISOR CONTRATO No. **2184541**
Coordinador de Administración Educativa
Administración Educativa
Rionegro

Asunto: Informe final de ejecución contractual año 2021

(Juan Fernando Muñoz Valencia), identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.644.688 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa Articulación con la Educación Media en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Fecha Inicio: 28 de enero de 2021
Fecha terminación: 21 de diciembre de 2021

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, en el programa Articulación con la Educación Media, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

A continuación relaciono las principales actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear las actividades de aprendizaje a orientar tomando como referencia lo establecido en el procedimiento de Desarrollo Curricular GFPI-G-012	▪ No se ejecutan actividades debido a que el proceso de formación no lo requirió en este mes.	▪ No Aplica
2	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y el reporte de deserción	▪ Implementación de la Guía de Inducción ▪ Creación del portafolio del aprendiz ▪ Reporte Novedad del Aprendiz - Deserción	▪ Reporte: Juicios Evaluativos registradas en Sofía plus y en el LMS, plataforma Blackboard – Resultados Inducción

	de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y que hayan manifestado su deseo de no continuar en el proceso de formación		
3	Ejecutar el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con lo establecido en la Guía de aprendizaje, y en la Guía para desarrollar los procesos formativos GFPI-G-013 y emitir los juicios evaluativos respectivos al proceso de formación.	▪ Orientar, asesorar, acompañar y evaluar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje (presenciales, virtuales y a distancia)	▪ Pantallazo: Programador - Agenda del Instructor
4	Realizar Seguimiento a etapa productiva de acuerdo con cada una de las alternativas establecidas en el reglamento del aprendiz SENA	▪ Realizar seguimiento a etapa productiva revisión de Bitácoras y Emisión de juicios.	▪ GFPI-F-023 Formato planeación, Seguimiento y evaluación etapa productiva
5	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	▪ Registrar en la plataforma Actividades y Material de Apoyo para la Formación profesional Integral	▪ Pantallazo: Material de Apoyo ▪ Pantallazo: Actividades de Aprendizaje
6	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromISO.	▪ No se ejecutan actividades debido a que el proceso de formación no lo requirió en este mes.	▪ No Aplica
7	Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación, elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación	▪ No se ejecutan actividades debido a que el proceso de formación no lo requirió en este mes.	▪ No Aplica

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

8	Ser partícipe activo de los grupos y/o semilleros de investigación del Centro.	▪ No se ejecutan actividades debido a que el proceso de formación no lo requirió en este mes.	▪ No Aplica
9	La Subdirección de Centro del Centro de Formación deberá en la vigencia promover los procesos necesarios para la certificación de instructores en la norma de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" en coordinación con el Sistema Nacional de Formación para el trabajo, con el objeto de garantizar la idoneidad del instructor, de acuerdo con lineamientos de la Dirección General.	▪ Participar en el proceso de obtención del Certificación en la Norma de Competencia	▪ Certificado Norma de Competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo"
10	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	▪ Utilizar elementos de protección personal y/o prendas de vestir acordes a la actividad a realizar	● Elementos de protección personal, Registro Fotográfico

Cordialmente,

Firma
JUAN FERNANDO MUÑOZ VALENCIA
Contratista
C.C. No. 71644688

Recibí a satisfacción:

Firma
ELKIN MAURICIO PELAÉZ BLANDÓN
Supervisor Contrato 2184541 de 2021
Coordinador de Administración Educativa